

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10222 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1188/2016-3, con CIF n.º B41517681, por Auto de 16/1/17 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TALLERES FERPE FV, S.L., con domicilio en la calle Almirante Valdés, n.º 16 de Sevilla.

2.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña María José Carretero Rodríguez, con domicilio postal en c/ Monte Carmelo, n.º 14-Bajo A, (41011-Sevilla), teléfono 954.451.137 y dirección electrónica:concursal@bufetecarretero.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007794-1